



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SEGUROS No. 081-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	JUNIO 20 de 2023
OBJETO:	“CONTRATO DE SEGUROS DE LAS SIGUIENTES POLIZAS DE SEGUROS: 1. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYEN: EDIFICIO, MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS, EQUIPO DE COMPUTO PORTATILES, MAQUINARIA Y DINERO DENTRO Y FUERA DE LA CAJA FUERTE. 2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE PREDIOS, LABORES Y OPERARIOS. 3. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS. 4. MANEJO SECTOR OFICIAL. 5. TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO. 6. PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO “SOAT” PARA LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS TAX-173, FPX-508 Y LA CAMIONETA NISSAN NP300 FRONTIER PLACAS TAX-819. 7. POLIZA DE TODO RIESGO PARA LA CAMIONETA NISSAN NP 300 FRONTIER 2.5L DE PLACAS TAX-819 Y LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS TAX-173 Y FPX-508 DE LA ESPL 8. SEGURO AUTOMOTORES POLIZA INDIVIDUAL PARA LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS TAX-173, FPX-508 Y LA CAMIONETA NISSAN NP300 FRONTIER PLACAS TAX-819 Y DEMAS SEGUROS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LOS VEHICULOS Y BIENES DE PROPIEDAD DE LA ESPL”.
VALOR:	SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS OCHO PESOS M/CTE. (\$63.644.228).
PLAZO:	SEIS (6) MESES Y ONCE (11) DIAS.
CONTRATISTA:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. NIT No. 860002400-2 R.L.S. MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA C.C. No. 91.271.268 DE BUCARAMANGA.
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
FECHA DE INICIO:	JUNIO 20 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 28 DE 2023
MUNICIPIO:	LEBRIJA, SANTANDER

En Lebrija, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023 se reunieron, la Gerente JOHANNA PAOLA SANTOS REY, la Subgerencia Administrativa y Comercial de la empresa en su calidad de supervisora asignada la doctora YAMILE



FLOREZ VILLANOVA y el contratista MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.271.268 DE BUCARAMANGA quien actúa como representante legal de la empresa PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Identificada con NIT No. 860002400-2 proceden a la LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE SEGUROS No. 081-2023, suscrito el día 20 de JUNIO de 2023, de conformidad con lo siguiente:

Que el contratista MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.271.268 DE BUCARAMANGA quien actúa como representante legal de la empresa PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Identificada con NIT No. 860002400-2 fue contratado por la empresa mediante el CONTRATO DE SEGUROS No. 081-2023 y cuyo objeto es: "CONTRATO DE SEGUROS DE LAS SIGUIENTES POLIZAS DE SEGUROS: 1. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYEN: EDIFICIO, MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS, EQUIPO DE COMPUTO PORTATILES, MAQUINARIA Y DINERO DENTRO Y FUERA DE LA CAJA FUERTE. 2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE PREDIOS, LABORES Y OPERARIOS. 3. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS. 4. MANEJO SECTOR OFICIAL. 5. TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO. 6. PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO "SOAT" PARA LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS TAX-173, FPX-508 Y LA CAMIONETA NISSAN NP300 FRONTIER PLACAS TAX-819. 7. POLIZA DE TODO RIESGO PARA LA CAMIONETA NISSAN NP 300 FRONTIER 2.5L DE PLACAS TAX-819 Y LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS TAX-173 Y FPX-508 DE LA ESPL 8. SEGURO AUTOMOTORES POLIZA INDIVIDUAL PARA LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS TAX-173, FPX-508 Y LA CAMIONETA NISSAN NP300 FRONTIER PLACAS TAX-819 Y DEMAS SEGUROS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LOS VEHICULOS Y BIENES DE PROPIEDAD DE LA ESPL".

Que el valor inicial del contrato fue por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS OCHO PESOS M/CTE. (\$63.644.228)** suma respaldada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. con los Registros Presupuestales números: 23A00238.

Que en el contrato se fijó un plazo de ejecución **SEIS (6) MESES Y ONCE (11) DIAS**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.

Que la Supervisora del contrato mediante conformidad manifiesta que el contratista **MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.271.268 DE BUCARAMANGA quien actúa como representante legal de la empresa **PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** Identificada con NIT No. 860002400-2, cumplió en su totalidad el objeto del **CONTRATO DE SEGUROS No. 081-2023** del 20 de junio de 2023, suscrito con la Empresa de Servicios Públicos



Domiciliarios de Lebrija E.S.P; dándose por terminado a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

Que se procede a realizar el balance final del contrato, Con el fin de dar aplicación al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se procede a la presente liquidación:

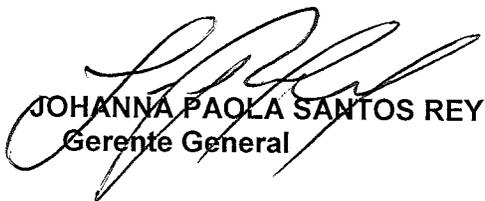
CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor del contrato	\$63.644.228	
Valor pagos realizados		\$43.596.688,6
SALDOS A FAVOR DE LA EMPRESA		\$20.047.539,4
LIBERAR SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA MEDIANTE COMPROMISOS PRESUPUESTALES N° 23S00008 Y 23A00006		

Que durante la ejecución del contrato se verificó por parte de la empresa y el supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes y pagos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la ley y las normas vigentes.

En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo, suscriben la presente acta en señal de aceptación, declarándose a

PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Gerente General


PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT No. 860002400-2
MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA
C.C. 91.271.268 de B/ga


YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Subgerente Administrativo y comercial